



# NOTA BREVE



MINISTERIO DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN



No.

33

Mayo 12 de 2010

## Capacitan a empleados del MAGA sobre Ley de Contrataciones del Estado



El personal del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, fue capacitado entorno a la Ley de Contrataciones del Estado, sus reformas y reglamento, así como, los procedimientos administrativos para la adquisición de bienes y servicios por parte del Estado.

El curso fue impartido a 50 coordinadores de diferentes unidades, programas y proyectos financieros de este ministerio, y estuvo a cargo de los profesionales Carlos Reyes y Mynor Larios, de la Dirección Normativa de Contrataciones del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas.

Como parte de la metodología, se destacaron los procedimientos administrativos contemplados en la normativa, la cual están obligadas a cumplir todas las instituciones del sector público, para la adquisición de bienes o la contratación de algún servicio; todo este proceso debe ser incluido en el portal de GUATECOMPRAS, especialmente cuando sobrepasen los diez mil quetzales.

La Ley de Contrataciones del Estado (Decreto 57-92), es la encargada de regular las compras, ventas y contrataciones de bienes, suministros, obras y servicios que requieran los Organismos de Estado, sus entidades descentralizadas y autónomas, Unidades Ejecutoras, Municipalidades y empresas públicas, estatales y municipales, para cumplir de forma eficaz y eficiente sus funciones o atribuciones.

